



CHACRAS DE CORIA, 1 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0011541/2022, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY:0000119/2020, y su acumulado, Expediente Electrónico E-CUY:0014996/2022, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY:0000118/2020, mediante los cuales el Prof. Mgter. Carlos Rubén BAGETA solicita la baja por renuncia por cambio de designación, respectivamente, a un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva y a un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 9 de la Circular N° 57/2018 donde el Prof. Mgter. BAGETA solicita la baja por renuncia por cambio de designación al cargo efectivo al que accedió mediante Resolución N° 722/2013-C.S. y Resolución N° 57/2014-D., y al cargo interino al que accedió mediante Resolución N° 637/2019-D.

Que corren agregados el Formulario N° 10 de la Circular N° 57/2018, Informe de Situación de Revista de la Unidad Académica, y el correspondiente Formulario de Certificación de Tareas en la Institución, emitido por el sistema de gestión de personal SIU-Mapuche.

Que corre agregado el Formulario N° 12, mediante el cual la Dirección General de Personal del Rectorado presta conformidad a la baja del referido agente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015, y remite el expediente a la Facultad por aplicación del Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia por cambio de designación a partir del UNO (1) de diciembre de 2019 al Prof. Mgter. Carlos Rubén BAGETA (CUIL N° 20-20563373-2 - Legajo N° 25.680) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo en los espacios curriculares de "Matemática" de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Bromatología y Licenciatura en Bromatología; y "Biomatemática" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, en el que fuera designado según Resolución N° 722/2013-C.S. y Resolución N° 57/2014-D., en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja por renuncia por cambio de designación a partir del UNO (1) de diciembre de 2019 al Prof. Mgter. Carlos Rubén BAGETA (CUIL N° 20-20563373-2 - Legajo N° 25.680) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de carácter interino en los espacios curriculares de "Matemática" de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Bromatología y Licenciatura en Bromatología; y "Biomatemática" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

Renovables, en el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, en el que fuera designado según Resolución N° 637/2019-D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 704/2022 _ _ _ _

MFR